



Resolución Jefatural No. 083-2016-AGN/J

Lima, 02 MAYO 2016

VISTO, el Informe N° 075-2016-AGN-DNDAAI, de fecha 25 de abril del 2016, del Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, sobre la oficialización de la conformación de la **Comisión Nacional de Archivos Notariales y Registrales (CONAN-R)**;

CONSIDERANDO:

Que, con **Ley N° 25323**, se crea el Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivos, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación, siendo el Archivo General de la Nación el órgano rector y central del Sistema;

Que, del 23 al 25 de setiembre del 2015 se llevó a cabo el "I Encuentro Nacional de Archivos Notariales y Registrales" en la ciudad de Huánuco;

Que, mediante **Informe N° 075-2016-AGN-DNDAAI**; de fecha 25 de abril del 2016, el Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, remite el Informe N° 013-2015-AGN/DNDAAI-SLA de fecha 13 de octubre del 2015, así mismo, solicita oficializar la **Comisión Nacional de Archivos Notariales y Registrales (CONAN-R)** que se conformó en el "I Encuentro Nacional de Archivos Notariales y Registrales";

Estando a la solicitud del Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR la Comisión Nacional de Archivos Notariales y Registrales (CONAN-R), que estará integrado de la siguiente manera:

- Lic. Pablo Alfonso Maguiña Minaya – Jefe Institucional del Archivo General de la Nación, quien la presidirá.
- Lic. Deomar Hidalgo Salas – Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio.



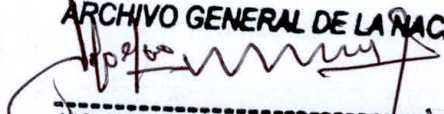


- Lic. Norman Filomeno Berrios Silva – Director del Programa Sectorial I de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio.
- Dr. Miguel Ángel Espinoza Figueroa – Decano del Colegio de Notarios de Huánuco.
- Dr. Rodolfo José Espinoza Zevallos – Notario Público de Huánuco.
- Dr. Sergio Armando Berrospi Polo – Notario Público de Lima.
- Lic. Hilda Saravia de Lemos – Directora del Archivo Regional de Ucayali.
- Dr. José Castro Silva – Director del Archivo Regional de Ica.
- Dr. Jorge Goycochea Gallardo – Director del Archivo Regional de Amazonas.
- Lic. Arlette Moraima Uceda Barrera – Directora del Archivo Regional de San Martín.
- Ing. Deysy Eyne Rimarachin Sánchez – encargada del Archivo Registral de la Zona Registral N° II – Sede Chiclayo.
- Abog. Willmer Antero Molina Vásquez – Registrador Público de Lima de la Zona Registral IX – Sede Lima.
- Director de Archivos Notariales y Judiciales del Archivo General de la Nación, que interviene como Secretario Técnico.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes de la Comisión Nacional de Archivos Notariales y Registrales (CONAN-R).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA
Jefe Institucional